

PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POPULAR, CIUDADANOS Y MIXTO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE TRADICIÓN MINERA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA EN LOS CONVENIOS DE TRANSICIÓN JUSTA

Que presentan los Grupos Popular, Ciudadanos y Mixto, en nombre y representación de los mismos, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN:

El nuevo modelo energético basado en la descarbonización precisa de una fase de adaptación que garantice el mantenimiento del empleo, la dinamización social y la reconversión económica de las zonas vinculadas a fuentes de energía que van a dejar paso a otros componentes en el mix energético.

Junto con un periodo de transición justa, es precisa una planificación que permita llevar a cabo la transformación de estas áreas. El Norte de Palencia, con una fuerte tradición minera, es una de estas zonas que precisan de un apoyo directo.

El Gobierno de España promueve la Estrategia de Transición Justa, que comprende un Plan de Acción Urgente para el apoyo a las comarcas de carbón, con especial incidencia en la revitalización de municipios que contaran con explotaciones mineras a 31 de diciembre de 2018, así como con centrales térmicas de carbón. El objetivo pasa por recuperar, al menos, el mismo número de empleos que se pierdan por el cierre de estas explotaciones.

En base a estos criterios se estructuran los Convenios de Transición Justa que, aunque no tienen asignada una consignación económica, permitirán definir una serie de actuaciones en estas áreas para las que, posteriormente, se planteará su financiación.

En la provincia de Palencia se contempla el Convenio Guardo-Velilla, con una incidencia estimada de 154 puestos de trabajo. En este instrumento, junto a los municipios de Guardo y Velilla, en los que se ubican las instalaciones afectadas, se integra Villalba de Guardo -por un criterio de empleo- y Mantinos -por un criterio de coherencia territorial-.

Entendemos que esta delimitación territorial se debe a la utilización de la referencia a las instalaciones existentes a 31 de diciembre de 2018. Así, no se aplican criterios correctores para la inclusión de otros municipios que contaban con explotaciones de este tipo y que fueron cerradas antes de esa fecha.

La zona de tradición minera en la Montaña Palentina ha de ser objeto de una atención integral. Todos los Ayuntamientos mineros comparten particularidades orográficas, económicas y de envejecimiento de la población por las que resulta más eficiente una estrategia conjunta.

El Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, establece un listado de 7 municipios palentinos, conocidos como Grupo 1, con mayor afectación en términos de empleo (Barruelo de Santullán, Castrejón de la Peña, Cervera de Pisuerga, Guardo, La Pernía, Santibáñez de la Peña y Velilla del Río

Carrión). De ellos, sólo Guardo y Velilla han sido incluidos en el Convenio de Transición Justa.

Adicionalmente, el Real Decreto 1112/2007, de 24 de agosto, si bien derogado, establece un listado adicional, que incluye 14 municipios limítrofes a los más afectados. Son conocidos como Grupo 2, de los que el Convenio de Transición Justa sólo incluye Mantinos (por coherencia territorial) y Villalba de Guardo (por afección de empleo).

La Institución Provincial aboga por la inclusión de todos los municipios mineros de Palencia en el marco del Convenio de Transición Justa. Esta demanda tiene dos finalidades claras. En primer lugar, que desde el primer momento se actúe sobre toda la zona en su conjunto. En segundo lugar que, de cara a los Planes Territoriales de Transición Justa que se presenten para la obtención de Fondos Europeos (unos 307 millones de euros), coincida el ámbito territorial de los Convenios de Transición Justa con el del Plan Territorial.

Por todo ello, los Grupos Popular, Ciudadanos y Mixto en la Diputación Provincial de Palencia elevan al Pleno de la Institución la siguientes


PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

1. La Diputación Provincial de Palencia insta al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que incluya en los Convenios de Transición Justa a todos los municipios de tradición minera de la provincia de Palencia, sumándolos a los previstos en la delimitación territorial inicial del Convenio Guardo-Velilla (Guardo, Velilla del Río Carrión, Mantinos y Villalba de Guardo).

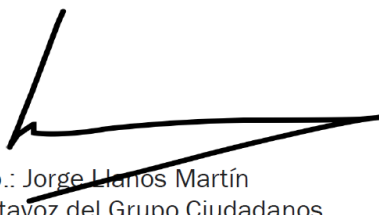
De esta forma, deberán incorporarse los demás municipios de la provincia de Palencia contemplados en el Anexo I del Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto (Barruelo de Santullán, Castrejón de la Peña, Cervera de Pisuegra, La Pernía y Santibáñez de la Peña), así como los restantes contemplados en el Real Decreto 1112/2007, de 24 de agosto (Aguilar de Campoo, Brañosera, Congosto de Valdavia, Dehesa de Montejo, Mudá, Olmos de Ojeda, Payo de Ojeda, Polentinos, Respenda de la Peña, Salinas de Pisuegra, San Cebrián de Mudá y Triollo).

2. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En Palencia, a 24 de junio de 2020



Fdo.: María José de la Fuente Fombellida
Portavoz del Grupo Popular



Fdo.: Jorge Llanos Martín
Portavoz del Grupo Ciudadanos



Fdo.: Eduardo Hermida Mestanza
Portavoz del Grupo Mixto